

ACUERDO No. 233-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número nueve: **Adquisiciones y Contrataciones. Punto número nueve punto cinco: Solicitud de Orden de Cambio No. 1 y Prórroga del Contrato No. CNR-LPINT-01/2013-CNR-BCIE; Licitación Pública Internacional No. LPINT-11/2011-CNR-BCIE “REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS EN AHUACHAPÁN”;** de la sesión ordinaria número veintitrés, celebrada a las doce horas y treinta minutos, del día catorce de noviembre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

CONSIDERANDO:

- I) Que mediante memorando No. UDI-70/2013, de fecha 14 de noviembre de 2013, el Administrador de Contrato remitió solicitud de Orden de Cambio número 1 por el monto de TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$30,178.14) con IVA incluido, al contrato No. CNR-LPINT-01/2013-CNR-BCIE, relativo a la Licitación Pública Internacional denominada: “REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS EN AHUACHAPÁN”. En el mismo memorando, el Administrador de Contrato también solicita prórroga por 75 días calendario al plazo contractual, comprendido del 18 de noviembre de 2013, al 31 de enero de 2014;
- II) Que según informe del Administrador de Contrato, recomienda: “En base al análisis y recomendaciones presentadas en su informe por la supervisión externa y el visto bueno de la Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento del CNR, como Administrador de Contrato considero que es procedente presentar a consideración del Consejo Directivo, la aprobación de la Orden de Cambio No. 1 y la Prórroga por 75 días calendario solicitada por la contratista”. La Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento, en memorando número DE-GIM-01-0055/2013, da el Visto Bueno a lo solicitado por la contratista;
- III) Que las obras se detallan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
OBRAS NUEVAS	
OBRAS AUMENTO	\$9,773.38
ADICIONALES	\$83,017.91
TOTAL DE OBRAS NUEVAS	\$92,791.29
DISMINUCIÓN Y ELIMINACIÓN DE OBRAS	
OBRAS DISMINUCIÓN	\$12,824.59
OBRAS ELIMINADAS	\$49,788.69
TOTAL DISMINUCIÓN DE OBRAS	\$62,613.28
TOTAL ORDEN DE CAMBIO	\$30,178.14
MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	\$1,249,861.29
NUEVO VALOR	\$1,280,039.43
PORCENTAJE DE CAMBIO	2.41%

IV) Que conforme a la solicitud y recomendaciones del Administrador del Contrato, a los artículos 18 de la Normativa BCIE, 82 BIS, 83 A de la LACAP, numerales 51 y 62 de las Bases de Licitación y a la Cláusula V del respectivo Contrato, la Administración ha solicitado al Consejo Directivo: a. Tener por recibido el informe del Administrador de Contrato. b. Se apruebe la solicitud de Orden de Cambio N° 1 al Contrato N° CNR-LPINT-01/2013 –CNR-BCIE, relativo a “Rehabilitación de Inmueble para las Oficinas Administrativas del Centro Nacional de Registros en Ahuachapán”, hasta por el monto de TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 14/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$30,178.14), que incluye IVA, teniéndose por modificado el contrato en lo correspondiente. c. Por ser contrato de ejecución de obra, deberá hacerse del conocimiento del Consejo de Ministros, dentro de tres días hábiles posteriores de haberse acordado la presente modificación. d. Requerir a la empresa contratista, presente la correspondiente ampliación del monto de la garantía de Cumplimiento de Contrato. e. Autorizar la prórroga del plazo contractual en 75 días calendarios adicionales al plazo original del referido contrato, siendo la nueva fecha de entrega de la obra, el día 31 de enero de 2014. f. Autorizar a la Administración para que haga del conocimiento del BCIE, la presente modificación. g. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional, para que realice las modificaciones presupuestarias necesarias para realizar la aplicación del gasto y pago correspondiente, a la Orden de Cambio número 1;

POR TANTO, de conformidad a lo recomendado por el Administrador del Contrato, y a lo solicitado por la Administración; con base en los artículos 18 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, 82 Bis, 83-A y 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, a los numerales 51, 62 y 90 de las Bases de Licitación, y a las Cláusulas III, V y XVIII del Contrato,

ACUERDA: **I)** Tener por recibido el informe del Administrador de Contrato; **II)** Aprobar la solicitud de Orden de Cambio N° 1 al Contrato N° CNR-LPINT-01/2013 –CNR-BCIE, relativo a “Rehabilitación de Inmueble para las Oficinas Administrativas del Centro Nacional de Registros en Ahuachapán”, hasta por el monto de TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 14/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$30,178.14), que incluye IVA, teniéndose por modificado el contrato en lo correspondiente; **III)** Por ser contrato de ejecución de obra, instruir a la Administración, hacer del conocimiento del Consejo de Ministros esta modificación, dentro de tres días hábiles posteriores de haberse acordado; **IV)** Requerir a la empresa contratista, presente la correspondiente ampliación del monto de la garantía de Cumplimiento de Contrato; **V)** Autorizar la prórroga del plazo contractual en 75 días calendarios adicionales al plazo original del referido contrato, siendo la nueva fecha de entrega de la obra, el día 31 de enero de 2014; **VI)** Instruir a la Administración para que haga del conocimiento del BCIE, la presente modificación; y **VII)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional, efectúe las modificaciones presupuestarias necesarias para realizar la aplicación del gasto y pago correspondiente, a la Orden de Cambio número 1. San Salvador, catorce de noviembre de dos mil trece. **COMUNÍQUESE.-**


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo





ACUERDO No. 233-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número nueve: Adquisiciones y Contrataciones. Punto número nueve punto cinco: Solicitud de Orden de Cambio No. 1 y Prórroga del Contrato No. CNR-LPINT-01/2013-CNR-BCIE; Licitación Pública Internacional No. LPINT-11/2011-CNR-BCIE “REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS EN AHUACHAPÁN”; de la sesión ordinaria número veintitrés, celebrada a las doce horas y treinta minutos, del día catorce de noviembre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

CONSIDERANDO:

- I) Que mediante memorando No. UDI-70/2013, de fecha 14 de noviembre de 2013, el Administrador de Contrato remitió solicitud de Orden de Cambio número 1 por el monto de TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$30,178.14) con IVA incluido, al contrato No. CNR-LPINT-01/2013-CNR-BCIE, relativo a la Licitación Pública Internacional denominada: “REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS EN AHUACHAPÁN”. En el mismo memorando, el Administrador de Contrato también solicita prórroga por 75 días calendario al plazo contractual, comprendido del 18 de noviembre de 2013, al 31 de enero de 2014;
- II) Que según informe del Administrador de Contrato, recomienda: “En base al análisis y recomendaciones presentadas en su informe por la supervisión externa y el visto bueno de la Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento del CNR, como Administrador de Contrato considero que es procedente presentar a consideración del Consejo Directivo, la aprobación de la Orden de Cambio No. 1 y la Prórroga por 75 días calendario solicitada por la contratista”. La Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento, en memorando número DE-GIM-01-0055/2013, da el Visto Bueno a lo solicitado por la contratista;
- III) Que las obras se detallan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
OBRAS NUEVAS	
OBRAS AUMENTO ADICIONALES	\$9,773.38
TOTAL DE OBRAS NUEVAS	\$83,017.91
DISMINUCIÓN Y ELIMINACIÓN DE OBRAS	
OBRAS DISMINUCIÓN	\$92,791.29
OBRAS ELIMINADAS	\$12,824.59
TOTAL DISMINUCIÓN DE OBRAS	\$49,788.69
TOTAL ORDEN DE CAMBIO	\$62,613.28
MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	\$30,178.14
NUEVO VALOR	\$1,249,861.29
PORCENTAJE DE CAMBIO	\$1,280,039.43
	2.41%

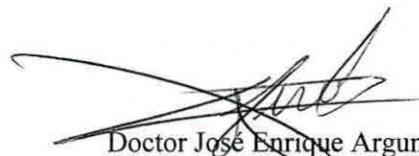
UFI

 19/11/13

- IV) Que conforme a la solicitud y recomendaciones del Administrador del Contrato, a los artículos 18 de la Normativa BCIE, 82 BIS, 83 A de la LACAP, numerales 51 y 62 de las Bases de Licitación y a la Cláusula V del respectivo Contrato, la Administración ha solicitado al Consejo Directivo: a. Tener por recibido el informe del Administrador de Contrato. b. Se apruebe la solicitud de Orden de Cambio N° 1 al Contrato N° CNR-LPINT-01/2013 –CNR-BCIE, relativo a “Rehabilitación de Inmueble para las Oficinas Administrativas del Centro Nacional de Registros en Ahuachapán”, hasta por el monto de TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 14/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$30,178.14), que incluye IVA, teniéndose por modificado el contrato en lo correspondiente. c. Por ser contrato de ejecución de obra, deberá hacerse del conocimiento del Consejo de Ministros, dentro de tres días hábiles posteriores de haberse acordado la presente modificación. d. Requerir a la empresa contratista, presente la correspondiente ampliación del monto de la garantía de Cumplimiento de Contrato. e. Autorizar la prórroga del plazo contractual en 75 días calendarios adicionales al plazo original del referido contrato, siendo la nueva fecha de entrega de la obra, el día 31 de enero de 2014. f. Autorizar a la Administración para que haga del conocimiento del BCIE, la presente modificación. g. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional, para que realice las modificaciones presupuestarias necesarias para realizar la aplicación del gasto y pago correspondiente, a la Orden de Cambio número 1;

POR TANTO, de conformidad a lo recomendado por el Administrador del Contrato, y a lo solicitado por la Administración; con base en los artículos 18 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, 82 Bis, 83-A y 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, a los numerales 51, 62 y 90 de las Bases de Licitación, y a las Cláusulas III, V y XVIII del Contrato,

ACUERDA: **I)** Tener por recibido el informe del Administrador de Contrato; **II)** Aprobar la solicitud de Orden de Cambio N° 1 al Contrato N° CNR-LPINT-01/2013 –CNR-BCIE, relativo a “Rehabilitación de Inmueble para las Oficinas Administrativas del Centro Nacional de Registros en Ahuachapán”, hasta por el monto de TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 14/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$30,178.14), que incluye IVA, teniéndose por modificado el contrato en lo correspondiente; **III)** Por ser contrato de ejecución de obra, instruir a la Administración, hacer del conocimiento del Consejo de Ministros esta modificación, dentro de tres días hábiles posteriores de haberse acordado; **IV)** Requerir a la empresa contratista, presente la correspondiente ampliación del monto de la garantía de Cumplimiento de Contrato; **V)** Autorizar la prórroga del plazo contractual en 75 días calendarios adicionales al plazo original del referido contrato, siendo la nueva fecha de entrega de la obra, el día 31 de enero de 2014; **VI)** Instruir a la Administración para que haga del conocimiento del BCIE, la presente modificación; y **VII)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional, efectúe las modificaciones presupuestarias necesarias para realizar la aplicación del gasto y pago correspondiente, a la Orden de Cambio número 1. San Salvador, catorce de noviembre de dos mil trece. COMUNÍQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

